

SECRETARIA DEHACIENDA

GOBIERNO DE CHIAPAS

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS





















I. PRESENTACIÓN

El Informe Anual de Actividades correspondiente al 2022, del Comité de Ética de la Secretaría de Hacienda, que aquí se presenta fue aprobado, en la primera sesión ordinaria, celebrada el 27 de enero de 2023 y se elaboró en apego con lo establecido por el Título Cuarto "De las obligaciones específicas de los Comités de Ética" Capítulo I, Artículo 40. "Del Informe de Actividades" contenido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas y a la Guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, emitida por la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética de la Subsecretaría Jurídica y de Prevención de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

Por lo anterior el Comité de Ética de la Secretaría de Hacienda, busca con el resultado del presente informe, posicionarse en los estándares de calificación alta por el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAT 2022 y aquellas que se sumaron en aras que en la Dependencia permee un buen clima laboral así como también, es de suma importancia que las personas servidoras públicas de la Secretaría de Hacienda y la Oficialía Mayor, visualicen y conozcan a través del mismo, el trabajo y compromiso que los Integrantes del Comité en coadyuvanza con el Titular de la Secretaría y los titulares de los Órganos Administrativos, mantienen con la finalidad de prevenir actos de corrupción, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Discriminación y de Conflictos de Interés, dentro de esta Institución Pública.



II. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades 2022, del Comité de Ética de la Secretaría de Hacienda con base al Programa Anual de Trabajo del año 2022, aprobado por unanimidad por el Comité y a las disposiciones establecidas para la elaboración del mismo.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el Art. 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en el citado Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso del año 2022.

Reflejando los resultados alcanzados por cada actividad específica, con ello el grado de participación de los Servidores Públicos y las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos por la Secretaría.









1. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

Indicador	licador Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés.	
Objetivo Las personas servidoras públicas de la Secretaría de Hacienda y la Oficialía Mayor del Estado, reciben capacitación o sensibilización en materia cintegridad pública y prevención de conflictos de interés		
Meta Al finalizar el año 2022, al menos el 90% de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Hacienda y de la Oficialía Mayor del Estado de Chan recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de Interés.		

No.	ACTIVIDAD DEL PAT	RESULTADOS	EVIDENCIAS
1.1	Capacitación o Sensibilización del personal que labora en la Secretaría de Hacienda y la Oficialía Mayor del Estado, en materia de Ética, Integridad, Prevención de Conflictos de Interés, Austeridad, Actos de discriminación, Hostigamiento y acosos sexual y corrupción.	Se realizaron invitaciones a través de circulares y oficios, a las personas servidoras públicas de la Secretaría y de la Oficialía Mayor del Estado, para que participaran en los diversos cursos de capacitación o sensibilización, logrando que más del 85% del personal participara en los siguientes cursos: 1Causas estructurales de la violencia de generoDerechos Humanos de las MujeresMasculinidades, hacia una cultura de paz e igualdadProtocolo Contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. 2. Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas. 3. Conflicto de Intereses de la Administración Pública . 4. Generalidades del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.	EVIDENCIAS 1. Circular No. SH/CEPCI/0006/2022, de fecha 26 de abril de 2022; Oficio SH/CEPCI/0048/2022. 2. Circular No. SH/CEPCI/0013/2022, de fecha 30 de junio de 2022. 3. Circular No. SH/CEPCI/0016/2022, de fecha 02 de agosto de 2022. *Constancias emitidas por la SEIGEN . *El reporte de la plataforma de la SHyFP. 4. Oficio No. SESAECH/DSEyPD/064/2022 de fecha 16 de junio de 2022 emitido de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; Oficio No. SH/CEPCI/071/2022.
1.2	Curso y sensibilización a las personas Consejeras de acuerdo al punto No. 5 Programa de Formación de la Circular No. SHyFP/00002/2022 de fecha 29 de marzo de 2022, emitida por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.	De las personas servidoras públicas consejeras acreditaron los cursos: 1. Causas estructurales de la violencia de género el 90%. 2. Derechos Humanos de las Mujeres el 90%. 3. Masculinidades, hacia una cultura de paz e igualdad el 90%. 4. Protocolo Contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, 90%. 5. Pautas de Conductas y Funciones de la Persona Consejera. (55%) 6. Primeros Auxilios Psicológicos y formatos de primer contacto de atención a víctima de hostigamiento sexual y acoso sexual. (Participaron únicamente 5 personas debido a que se realizó en el Mpio. de San Cristóbal de las Casas, Chiapas) NOTA: Asimismo participaron en los cursos que fueron dirigidos a todo el personal.	Circular No. SH/CEPCI/0004/2022, de fecha 01 de abril de 2022. Oficio No. SH/CEPCI/0040/2022, de fecha 6 de abril de 2022, de solicitud a SEIGEN. Circular No. SH/CEPCI/0006/2022, de fecha 26 de abril de 2022. Circular No. SH/CEPCI/009/2022, de fecha 23 de mayo de 2022. Constancias emitidas por la SEIGEN que brindo el apoyo en la capacitación y sensibilización del personal. Capturas de Pantallas .

|--|--|--|--|

1.3	Que los integrantes Titulares y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Hacienda participen en la capacitación y sensibilización en materia de ética "Conflicto de Intereses y del Protocolo de Atención de Hostigamiento y Acoso Sexual" y aquellos que con motivo de dicha función se lleven acabo.	El 100% de los Integrantes titulares y Suplentes activos participaron en los cursos y capacitaciones de: 1 Causas Estructurales de la Violencia de GeneroDerechos Humanos de las MujeresMasculinidades, hacia una cultura de paz e igualdadProtocolo Contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. 2. Armonización en el Lenguaje Incluyente en el Servicio Público. (exclusivo para el personal que formo parte de las comisiones) 3. Aproximación a la Actuación con Perspectiva de Género de los Comités de Ética, Órganos de Control y a la Autoridad Sustanciadora de la Administración Pública Estatal . 4. Primeros Auxilios Psicológicos y formatos de primer contacto de atención a víctima de hostigamiento sexual y acoso sexual. 5. Curso presencial: Funcionamiento de los Comités de Ética, Atribuciones y Obligaciones de sus Integrantes. 6. Conflicto de Intereses de la Administración Pública. NOTA: Asimismo participaron en los cursos que fueron	 Circular No. SH/CEPCI/0006/2022, de fecha 26 de abril de 2022. Oficio No. SH/CEPCI/0041/2022 de fecha 06 de abril de 2022, dirigido a SEIGEN. Circular No. SH/CEPCI/0008/2022 de fecha 17 de mayo de 2022: (Memorándum No. SH/CEPCI/0079/2022; Memorándum No. SH/CGRH/DEF/0104/2022) Circular No. SH/CEPCI/0010/2022 de fecha 23 de mayo de 2022. fotografías Circular No: SH/CEPCI/0014/2022, de fecha 01 de julio de 2022. Circular No. SH/CEPCI/0016/2022, de fecha 02 de agosto de 2022. Constancias emitidas por SHyFP que brindaron las capacitación y sensibilización del personal.
1.4	Pronunciamiento "Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual en el Ámbito Laboral" 2022.	NOTA: Asimismo participaron en los cursos que fueron dirigidos a todo el personal. Publicado en el banner de integridad pública se encuentra disponible en la página oficial de la Secretaría de Hacienda.	





NO.	ACTIVIDAD DEL PAT	RESULTADOS	EVIDENCIAS
1.5	Llevar a cabo actividades los días 9 de cada mes en el año para la conmemoración del "Día por la Integridad", de conformidad con la Circular No. SESAECH/ST/0001/2022 de fecha 24 de febrero de 2022, emitida por la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.	Con la finalidad que las personas servidoras públicas de la Secretaría de Hacienda y la Oficialía Mayor participaran en las actividades con motivo del "Día por la Integridad" propiciando una cultura de integridad en al menos el 90% del personal: 1. Capacitación en el tema: Generalidades del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas» a los titulares de los distintos Órganos Administrativos de la Secretaría, la Oficialía Mayor del Estado; y al personal de la Subsecretaría de Ingresos. 2. Replica de la capacitación en el tema: Generalidades del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; para todo el personal. 3. Publicación en la Página Oficial de la Secretaría de Hacienda de diapositiva con contenido alusivo al día. 4. Invitación al personal de los distintos Órganos Administrativos, en «Convocatoria para realizar un cartel alusivo al tema de « Integridad», estableciendo las bases correspondientes, de los cuales se eligieron 3 mismos que se publicaron los días 9 de los meses de noviembre, diciembre de 2022 y enero de 2023, asimismo se publicará un collage de todos los carteles participantes.	1. Solicitud mediante Oficio No. SH/CEPCI/0051/2022 de fecha 02 de mayo de 2022; Oficio de respuesta No. SESAECH/DSEyPD/044/2022, de fecha 02 de mayo de 2022: Memorándum No. SH/CEPCI/0084/2022 de fecha 03 de mayo de 2022, Circular No: SH/CEPCI/007/2022 de fecha 04 de mayo de 2022. 2. Solicitud mediante Oficio No SH/CEPCI/0054/2022 de fecha 20 de mayo de 2022; Oficio de respuesta SESAECH/DSEyPD/055/2022 de fecha 26 de mayo de 2022; Circular No: SH/CEPCI/0012/2022 de fecha 30 de mayo de 2022. • Oficio No. SESAECH/DSEyPD/0644/2022 de fecha 30 de mayo de 2022. • Oficio No. SESAECH/DSEyPD/0644/2022 de fecha 16 de junio de 2022, reporte de personal que participo en la capacitación. • Constancias emitidas por la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. 3. Acuerdo CEPCI/2022-08E-02 de la Octava Sesión Extraordinaria 2022, de fecha 31 de agosto de 2022; Memorándum No. SH/CEPCI/0167/2022 de fecha 01 de septiembre de 2022. 4. Acuerdo CEPCI/2022-08E-03 de la Octava sesión Extraordinaria de 2022; Circular No. SH/CEPCI/0017/2022, de fecha 26 de septiembre de 2022. • Capturas de Pantallas de la Página Oficial de la Secretaría donde se aprecia las publicaciones del material por el día de la Integridad. • Fotografías, que fueron publicadas en el Facebook de la Secretaría.















Memorándum No. SH/PF/SLAI/DLC/002273/2022 de fecha 12 de noviembre de 2022,

2. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

Indicador	dicador Eficacia en la implementación de acciones de difusión.	
Objetivo Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretar la Oficialía Mayor del Estado en materia de ética pública y conflicto de interés.		
Meta Al menos el 100 % de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Ir atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.		

No.	ACTIVIDAD DEL PAT	RESULTADOS	EVIDENCIAS
2.1	 Que todas las personas servidoras públicas que laboran en la Secretaría de Hacienda y la Oficialía Mayor del Estado conozcan y accedan al contenido del: Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 200 de fecha 22 de diciembre de 2021. Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda, y Protocolo de Atención de Denuncias por incumplimiento al Código de Honestidad y Ética y Código de Conducta ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Hacienda. 	1.Circular con las direcciones electrónicas donde se encuentra para conocimiento y observancia obligatoria de todas las personas servidoras públicas que laboran en la Secretaría de Hacienda, de los cuales el 98%, firmaron en el listado anexo, el compromiso de cumplimiento de los Principios, Valores y Reglas de Integridad que rigen el ejercicio del servicio público. 2. Oficio al titular de la Oficialía Mayor del Estado. El 100% de las personas servidoras públicas que laboran en la Oficialía Mayor del Estado, firmaron en el listado anexo, el compromiso de cumplimiento de los Principios, Valores y Reglas de Integridad que rigen el ejercicio del servicio público.	1.Circular NO: SH/CEPCI/0015/2022, de fecha 01 de agosto de 2022, anexo de listado con nombres y aviso de privacidad para firmas del personal donde consta que fueron notificados. 2. Oficio No.SH/CEPCI/0086/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, anexo con aviso de privacidad para firmas del personal donde consta que fueron notificados. http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/informacion/codigo/codigo.pdf http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/informacion/codigo/codigo-SH.pdf http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/informacion/convocatorla/4-Protocolo-Denuncias.pdf • Memorándums y oficio remitidos por los distintos órganos administrativos en respuesta a los documentos emitidos por el comité donde envían relaciones con nombres y firma del personal como constancia de conocimiento y aceptación.
2.2	Actualización del Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda, conforme a la Guía para la Elaboración y Actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, emitida por la Dirección de Evolución Patrimonial Conflicto de Interés y Ética.	 A través de la colaboración de los distintos órganos administrativos que conforman la Secretaría de Hacienda y la Oficialía Mayor a los cuales se les solicito mediante circular, detectaran los riesgos éticos en sus áreas correspondientes, información con la cual la comisión se apoyo para implementar el Código de Conducta actualizado, entrando en vigor el 25 de mayo de 2022, mismo que se encuentra publicado en el Banner de Integridad Pública de la Secretaría. A través de la Subprocuraduría de Legislación y Asuntos Jurídicos de la Procuraduría Fiscal, se remitió el Acuerdo por el que se expide el Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda, signado por el Titular de la Secretaría de Hacienda, encontrándose para su consulta en el banner de Integridad pública de la Secretaría, actualizado al 24 de agosto de 2022. 	 Acuerdo CEPCI/2022-03O- 06 de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 de fecha 25 de marzo de 2022, se emitieron memorándum: SH/CEPCI/0066, 0067 y 0068/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, para la designación del personal comisionado para el desarrollo de dicha actividad; Memorándums de respuestas; SH/CGRH/0291/2022, SH/UP/160/2022 y SH/PF/0050/2022. Circular No. SH/CEPCI/0005/2022 de fecha 08 de abril de 2022, donde se solicita a los Órganos Administrativos envíen sugerencias y/o conductas que permitan identificar riesgos éticos; ; Oficio SH/CEPCI/0045/2022 Minutas de Trabajo de la Comisión Memorándum No. SH/CEPCI/0107/2022 de fecha 30 de Mayo, solicitud de Publicación en el Banner de Integridad Pública. Memorándum No. SH/PF/SLAI/DLC/002273/2022 de fecha 12 de figovieprore de 2022, ha de fecha 12 de figovieprore de 2022, ha de fecha 12 de figovieprore de 2022, ha de fecha 20 de fecha









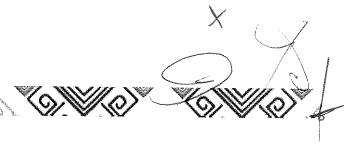




2. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

No.	ACTIVIDAD DEL PAT	RESULTADOS	EVIDENCIAS
2.3	De forma interna se maneja un formato como requisito al personal de nuevo ingreso en el Área de Recursos Humanos, documento donde firma para constancia que la persona se compromete a conocer los Códigos de Honestidad y Ética, así como el Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda y los Protocolo: para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual, de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación, de Atención de Denuncias por incumplimiento ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Hacienda.	El 100% del personal que ha sido contratado en el presente ejercicio, ha firmado formato de constancia de compromiso de cumplimiento de aceptación de los instrumentos normativos en materia de ética.	•Formatos firmados como constancia de compromiso de cumplimiento de aceptación de los instrumentos normativos en materia de ética. http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/informacion/codigo/codigo.pdf http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/informacion/codigo/codigo-SH.pdf http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/informacion/convocatoria

















Indicador	Eficiencia en la determinación de ries	gos institucionales de integridad.		
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos d	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos de la Secretaría de Hacienda y la Oficialía Mayor del Estado.		
Vieta	Realizar acciones para mejorar proce	sos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.		
No.	ACTIVIDAD DEL PAT	RESULTADOS	EVIDENCIAS	
3.1	En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité se acordó llevar acabo encuesta de diagnóstico y cultura de clima organizacional con apoyo de la Dirección de Estructuras Orgánicas, Unidad de Planeación, Procuraduría Fiscal; solicitando a la Unidad de Transparencia y a la Unidad de Informática, para que a través de ese instrumento se logre identificar cuáles son las áreas que puedan presentar riesgo ético .	La actividad fue llevada acabo del día viernes 16 de diciembre de 2022 al domingo 08 de enero de 2023, a través de la página oficial de la Secretaría , en la dirección electrónica proporcionada el personal de forma anónima participo en la Encuesta de Evaluación del Código de Conducta.	 Acuerdo CEPCI/2022-03O-06 del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de fecha 25 de marzo de 2022. Acuerdo CEPCI/2022-06E-02 del acta de la Sexta sesión Extraordinaria de fecha 27 de julio de 2022. Formato de Encuesta de Clima Organizacional aprobado pel comité. Memorándum No. SH/CEPCI/0078/2022, de fecha 8 de ab de 2022, dirigido al Titular de la Unidad de Informática. Memorándum SH/CEPCI/0161/2022 de fecha 25 de agosto de 2022, dirigido al Titular de la Unidad de Informática. Memorándum No. SH/CEPCI/0198/2022; Circular No. SH/CEPCI/0018/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022. 	
3.2	Actualización del Formato de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con QR que contiene aviso de privacidad respecto del manejo de los datos personales que se requieren .	La Comisión para la Revisión y Actualización y Publicación del Protocolo de Atención de Denuncias, considerando los Lineamientos para la Integración de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas vigente, propuso formato para la presentación de las denuncias, el cual fue aprobado por el Comité y se encuentra disponible en el Banner de Integridad Pública de la Secretaría de Hacienda.	Minuta de trabajo de la comisión fecha 03 y 16 de mayo de 2022. Formato de Denuncia, publicado en la Pagina oficide la Secretaría de Hacienda. http://presupuesto.haciendachiapas.gob.mx/SAF/frmatos/73/84/347/R1/SHCEPCI001-F.pdf	
3.3	Actualización del Protocolo de Atención de Denuncias por Incumplimiento ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Hacienda con base a las reformas de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas y del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, publicados en el Periódico Oficial 200 el 22 de diciembre de 2021.	Previo acuerdo del Comité de Ética, se acordó integrar una Comisión con personal de la Procuraduría Fiscal y el Titular de la Unidad de Transparencia para que colaboraran en la actualización del Protocolo de Atención de Denuncias por Incumplimiento ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Hacienda, el cual debido a su actualización se ajusto el nombre: "Protocolo de Atención de Denuncias por Incumplimiento al Código de Honestidad y Ética y al Código de Código de Conducta, ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Hacienda" entrando en vigor el 01 de junio de 2022, mismo que fue publicado en el banner de Integridad Pública de la Secretaría.	Acuerdo CEPCI/2022-030-07 del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de fecha 25 de marzo de 2022. Circular NO: SH/CEPCI/0015/2022, de fecha 01 de agosto 2022, anexo de listado con nombres y aviso de privacida para firmas del personal donde consta que fuero notificados. *Oficio No.SH/CEPCI/0086/2022 de fecha 01 de agosto 2022, anexo con aviso de privacidad para firmas de personal donde consta que fueron notificados. *http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/informacon/convocatoria/4-Protocolo-Denuncias.pdf. *Memorándums y oficio emitidos por los distintos órgana administrativos en respuesta a los documentos referida donde remiten relaciones con nombres y firma del person como constancia de conocemiento § aceptación.	









4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador Eficiencia en atención de denuncias	
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la Secretaría de Hacienda.
Meta	Al finalizar el año 2022, el 100% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

No.	ACTIVIDAD DEL PAT	RESULTADOS	EVIDENCIAS
4.1	Registrar y atender las denuncias presentadas ante el Comité de Ética , conforme con lo establecido en los Lineamientos y en los Protocolos correspondientes.	Se registraron y atendieron 4 denuncias: CEPCI-SHD-0001/2022 (SH/SIRDYQ/0001/2022) SH/SIRDYQ/0002/2022 SH/SIRDYQ/0003/2022 SH/SIRDYQ/0004/2022	Ver apartados del Anexo 4.a
4.2	corroborar el cumplimiento de los acuerdos de mediación y recomendaciones emitidas por el Comité de Ética.	Derivado de la denuncia número CEPCI-SH/D-003/2021, presentada el 14 de diciembre de 2021, la cual en cumplimiento al Artículo Quinto Transitorio de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se llegó a la conciliación entre las partes involucradas.	 • Memorándums Nos. SH/CEPCI/0056/2022, SH /CEPCI/0055/2022. • Acuerdo CEPCI/2022-030-04 de laTercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, llevada acabo el 25 de marzo de 2022. • Acta de Conciliación de fecha 18 de marzo de 2022.
4.3	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de los acuerdos de mediación y recomendaciones emitidas por el Comité de Ética).	Se realizaron (3) acciones de seguimiento de acuerdos de mediación y recomendaciones.	•Formato de anexos 4.b y 4.C. respectivamente.

















5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador	Cumplimiento general del Comité de Ética	
Objetivo Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades del mismo.		
Meta Atender en tiempo y forma el 100% de las actividades de gestión del Comité de Ética.		

No.	ACTIVIDAD DEL PAT	RESULTADOS	EVIDENCIAS
5.1	Actualización del Directorio de los integrantes del Comité.	Se encuentran disponible y actualizado en el Banner de Integridad que se encuentra en la página Oficial de la Secretaría de Hacienda.	Memorándum No. SH/CEPCI/0044/2022 de fecha 15 de febrero de 2022. Memorándum No. SH/CEPCI/0063/2022, de fecha 30 de marzo de 2022. Memorándum número SH/CEPCI/0158/2022 de fecha 18 de agosto de 2022. Memorándum No. SH/CEPCI/0173/2020 de fecha 20 de septiembre de 2022.
5.2	Actualización en el banner de Integridad pública del Protocolo para la Atención de Denuncias por incumplimiento al Código de Honestidad y Ética y al Código de Conducta ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Hacienda.	Se encuentran disponible y actualizado en el Banner de Integridad que se encuentra en la página Oficial de la Secretaría de Hacienda .	Memorándum No. SH/CEPCI/0176/2022 de fecha 06 de octubre de 2022. Circular No. SH/CEPCI/0015/2022, de fecha 01 de agosto de 2022. Banner de Integridad Pública de la Secretaría. http://www.haciendachiapas.gob.mx/conoc
5.3	En cumplimientos a la Circular No. SHyFP/00002/2022 de fecha 29 de marzo de 2022, con la finalidad de fortalecer el desempeño institucional, se emitieron documentos a los titulare de los Órganos Administrativos del personal que no participó en las capacitaciones establecidas en el Programa de Formación para el Personal de las Dependencia y Entidades, en relación a los cursos que imparte la SEIGEN.	En consecuencia los servidores públicos que no participaron o no acreditaron los cursos correspondientes fueron exhortados, en lo sucesivo se observó que hubo mas participación a la hora de recibir las capacitaciones.	Memorándums Del SH/CEPCI/0113/2022 al SH/CEPCI/0124/2022, de fecha 08 de junio de 2022.













Conclusiones

Por lo anteriormente expuesto en el presente informe, se puede observar que todas las acciones propuestas en el Programa Anual de Trabajo 2022, se lograron concretar, además de aquellas acciones que se sumaron con la finalidad de lograr una mayor sensibilización en el personal que labora en esta dependencia.

A partir de las evidencia se puede observar que se realizó la permanente difusión a través de los medios documentales y electrónicos y como resultado de ello, el personal expresó por medio de la encuesta de percepción, que conocen de los principios que rigen el servicio público, las personas que integran el Comité de Ética y de la existencia de un buzón de denuncias.

También como resultado de la intervención del Comité de Ética en la atención de denuncias, se contó con el apoyo institucional de la Fiscalía de Derechos Humanos dependiente de Fiscalía General del Estado, en la atención Psicológica a las personas involucradas, así como la SEIGEN.

Con el apoyo interdisciplinario de la SHyFP , SEIGEN y la SESAECH se realizaron las capacitaciones que se describen en los anexos correspondientes del presente informe, de las cuales se obtuvieron datos satisfactorios de la participación del personal; asimismo, los temas que a través de la gestión de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Hacienda, sumaron a la construcción de una cultura con perspectiva de Género

Con estas acciones se seguirá trabajando para consolidar un clima laboral saludable, basado en los Valores, Principios y Reglas de Integridad que rigen el servicio público y de esa manera brindar los servicios públicos que corresponden a la misión y visión de esta Secretaría.





1. a. Número de personas servidoras de la Secretaría de Hacienda que recibieron capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflicto de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.

		· T	Número de pe	ersonas Servi	doras públicas	que acreditaror	el curso de	•	
Mes de Conclusión	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención atención y sanción por HS y/o AS	Causas Estructurales de la Violencia de Género	Derechos Humanos de las Mujeres	Masculinidades, hacia una cultura de paz e igualdad	Generalidades del Sistema Anticorrupción del Estado	Pautas de Conducta y Funciones de las Personas consejeras	Aproximación a la Actuación con perspectiva de Género de los Comités de Ética, Órganos de Control y la Autoridad Sustanciadora de la Administración Pública Estatal	"Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas"
Enero		-							
Febrero									
Marzo									
Abril								M	
Mayo		254	1767	1758	1753	806			
Junio						858	11	13	
Julio									1930
Agosto	1946								
Septiembre									
Noviembre									
Diciembre							5/)		

1.b. Número de personas integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Hacienda que recibieron capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética:

			Acreditó el curs	so, taller, conf	erencia o semi	nario de:				
Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética Cargo en el Comité	Cargo en el Comité	Conflicto de Interés	. Mecanismos de Recepción y	Protocoło de Prevención Atención y Sanción por HS y AS	Armonización en el Lenguaje Incluyente en el Servicio Público	Aproximación a la Actuación con perspectiva de Género de los Comités de Ética, Órganos de	"Funcionamiento de los Comités de Ética, Atribuciones y Obligaciones de	"Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas"	Primeros auxilios psicológicos y formato de primer contacto de atención a victimas de hostigamiento sexual y acoso sexual.	Total
Sara Eugenia Alfaro Gómez (baja por renuncia)	Presidencia	*	*	*		*	*	*		6
Elvira del Rosario Molina Figueroa (baja por renuncia)	Secretaría Ejecutiva	*	*	*	*	*	*	*	*	
Graciela Meléndez Tondopó.	Secretaria Técnica	*	*	*	*	*	*	*		88
Angélica María Ozuna Mateos	Integrante Titular Temporal nivel Subsecretario o Director,	*	*	*			*	*	*	8
Roberto Isaac Velázquez Córdoba (baja por cambio de adscripción)	Integrante Titular Temporal nivel Subsecretario o Director,	*	*	*						5
vonne Edith Gil Escobar	Integrante Titular Temporal nivel Jefe de Departamento, de Área o de Oficina	*	*	*	*	*	*	*		7
Graciela Pola Perucini	Integrante Titular Temporal nivel Operativo	*	*	*		*	*	*		
rictor Manuer Jonapa Hernandez	Presidente suplente	*	*	*		*	*	*		6
osé Anacreonte Mellanes Reyes	Suplente nivel Jefe de Departamento, de Área o de Oficina	*	,	*						
uly Gabriela Hernandez Lónez	Suplente nivel Operativo	*		*		*	*	*		5
Jorma de Jesús López Juárez	Suplente del representante del Órgano Interno de Control					14				5









2.a. Acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
1	 Se hizo de conocimiento al personal mediante circular, la actualización del: Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas. Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda Protocolo de Atención de Denuncias por incumplimiento al Código de Honestidad y Ética y Código de Conducta ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Hacienda. Indicando las direcciones electrónicas, que se encuentran en el banner de Integridad Pública, para su conocimiento y aplicación correspondiente. 	 Se anexó a la circular una relación con los nombres de las personas que se encuentran laborando en cada uno de los Órganos Administrativos, para que fueran devueltas debidamente firmadas por cada una de las personas, dejando constancia que si recibieron la información, comprometiéndose a conocer y aplicar los principios, valores y reglas de integridad que rigen a los servidores públicos en sus funciones. Asimismo, se giró oficio al titular de la Oficialía Mayor del Estado, para que lo hiciera extensivo a su personal, recabando relación con nombres y firma del personal. Considerando que mediante ese mecanismo se propicia que el servidor público no sea omiso ante la información que se indica documentalmente, y que con certeza son sabedores de la existencia de la normatividad que rige el comportamiento Ético en el desempeño de sus funciones como servidores públicos.
2	La conmemoración de los días 9 de cada mes se implementó «Día por la Integridad».	Se logró la participación del personal de forma dinámica, a través de convocatoria para la elaboración de carteles alusivos al valor de integridad, de los cuales se eligieron 3, mismos que se publicaran en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda; generando la empatía en el personal en relación a la Ética Pública, perfilada a crear una cultura de integridad en las personas servidoras públicas de esta Secretaría de Hacienda y la Oficialía mayor.
3	Se solicitó para la elaboración y actualización del Código de Conducta, el apoyo de los Órganos Administrativos que conforman la Secretaría, en dar sus opiniones, sugerencias para ajustar a las necesidades también de las áreas que puedan presentar riesgos éticos.	Se obtuvo un instrumento normativo de acuerdo a la legislación vigente en la materia, además se logró que los titulares de los distintos órganos administrativos se involucraran en la actividad.
4	La participación en la difusión del Comité de Ética en las redes sociales de la Secretaría.	A través del Facebook de la Secretaría de Hacienda, sea publicado información en relación al Comité de Ética y sus actividades.









14



3.a. Acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarías al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
1	Se solicitó el apoyo de los órganos administrativos para que enviaran sus opiniones, sugerencias y/o si detectaban riesgos éticos en sus áreas laborales.	Se elaboró un código de conducta actualizado acorde al Código de Honestidad y Ética vigente, ajustado a la necesidad de esta Secretaría.
2	En el Banner de Integridad Pública de la Secretaría se encuentra disponible para los servidores públicos y/o usuarios del servicio público el Formato de denuncia asimismo su respectivo instructivo de llenado.	en el presente ejercicio se modificó la estructura del formato con la finalidad de contar con los elementos necesarios para fortalecer las denuncias presentadas por las presuntas víctimas, asimismo el instructivo de llenado con las especificaciones y aviso de privacidad correspondientes.
3	En relación a los asuntos de denuncia que se han presentando ante el Comité, se ha realizado la recomendaciones generales e individuales.	A la fecha no se han recibido quejas o denuncias por parte del personal que labora en las áreas capacitadas como resultado de una recomendación por parte del Comité de Ética.









4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y sentido de la determinación de cada una de ellas.

PRINCIPIOS, VALORES O REGLAS DE	ESTATUS DE LA DEN	UNCIA AL 16 DE DICIEME	RE DE 2022				
INTEGRIDAD PRESUNTAMENTE VULNERADO	ARCHIVADA EN CURSO		CONCLUIDA	TOTAL	SE DIO VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN EMITIDA	
SH/SIRDYQ/0001/2022 (CEPCI-SH/D- 0001/2022 Comportamiento digno ART.33 Frac. X, XI, XII y			*	1	SI	SI	
SH/SIRDYQ/0002/2022 Acoso Laboral (Mobbing); Principlos rectores del Servicio Público Artículo 8 frac. VIII y XV , Profesionalismo y Equidad ; Directrices que igen el Servicio Público ART. 9; Valor ART. 11 rac. II, IV y VIII , Respeto , Igualdad no Discriminación , Comportamiento Digno; Regla de Integridad: Desempeño Permanente Con Integridad Art. 24, frac. II y IV del Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda.			*	1	SI	SI	
SH/SIRDYQ/0003/2022 como resultado de la indagación inicial no se contó con elementos que apunten a la existencia de una vulneración al código de conestidad y ética o código de conducta. Art. 55 frac. III de los Lineamientos para la integración y Funcionamientos de los Comités le Ética y de Prevención de Conflictos de conterés de la Administración Pública del Estado le Chiapas.	*		*	2	SI	NO HUBIERON RECOMENDACIONES	
H/SIRDYQ/0004/2022 ebido a la renuncia de la persona enunciada, aplicó lo establecido en el Art. 5 fracc. IV de los Lineamientos para la stegración y Funcionamientos de los Comités e Ética y de Prevención de Conflictos de sterés de la Administración Pública del Estado e Chiapas.	*		*	2	SI	NO HUBIERON RECOMENDACIONES	
emas no competencia del CEPCI.	*			1	24		



4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

lo	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
	Expediente de Denuncia NO. CEPCI-SH-D/0003/2021, presentada el 14 de diciembre de 2021, la cual se calificó mediante acuerdo CEPCI/2021-04E-02, de la cuarta sesión extraordinaria, de fecha 23 de diciembre de 2021, como probable incumplimiento al derecho tutelado en el art. 5 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Chiapas que rige el al Código de Ética; al Principio Rector del Servidor Público como Principio Constitucional y General de Observancia Obligatoria establecido en el art. 7 fracción VIII: PROFESIONALISTMO; al valor establecido en el art. 17 fracción II: RESPETO, así como a las reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública de ACTUACIÓN PÚBLICA y DESEMPEÑO PERMANENTE CON INTEGRIDAD, que debemos observar todos los servidores públicos, establecidos en los art. 21 fracción XIV y 31 fracciones I y IV del Código Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, de conformidad con el Artículo Cuarto Transitorio del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas; Artículo Quinto Transitorio de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas «Los procedimientos de investigación iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos, se sujetarán a las disposiciones vigentes al momento de haberse iniciado» En este caso al observar que los hechos denunciados afectan la esfera personal de la parte denunciante y no así la del ejercicio público, considerando los preceptos legales antes mencionados se procedió a la conciliación de las partes.	Mediante Acuerdo CEPCI/2021-04E-01 del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de fecha 23 de diciembre de 2021, como medida de prevención indicada en el numeral 20 inciso e) del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de Presuntos Actos de Discriminación, emitiendo Memorándum No. SH/UI/018/2022 de fecha 31 de enero de 2022, donde comisionan a la persona denunciada. Dentro de los acuerdos establecidos en el acta de conciliación del Acuerdo Sexto: como parte de la capacitación y sensibilización del ejercicio 2021 Fueron recibidas constancias de participación en los cursos: Contenido del Código de Honestidad y Ética; Código de Conducta, Conflicto de Interés de la Administración Pública, Protocolo de Prevención atención y sanción por HS y/o AS; cumpliendo esta Secretaría en los cursos de capacitación. En cumplimiento a los acuerdos Séptimo y Octavo del Acta de Conciliación se emitió Oficio: SH/CEPCI/0043/2022 de fecha 07 de abril de 2022, dirigido a la Dra. Fabiola Ivonne Huerta Salvá, Fiscal de Derechos Humanos en la Fiscalía General de Justicia del Estado; en respuesta a la solicitud fueron recibidos oficios: FGE/FDH/DAVySC/99/06/2022 de fecha 09 de junio de 2022; FGE/FDH/DAVySC/99/06/2022 de fecha 09 de junio de 2022, ambos signados por la C. Michael Guadalupe Corzo Juárez, Psicóloga de la Dirección de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, donde enviaron el cronograma de actividades correspondiente al tratamiento psicológico.	Concluida mediante Acuerdo CEPCI/2022-03O -04 del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.





4. c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a la misma.

No.	Recomendaciones	Acción o Seguimiento
01	Expediente: CEPCI-SH/D-0001/2022 (8 recomendaciones) SH/SIRDYQ/0001/2022	Con fundamento en el numeral 24 inciso b) del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Atención de Presuntos Actos de discriminación, se apremia la obligatoriedad de guardar la Confidencialidad de la Información relativa al procedimiento.
02	Expediente: SH/SIRDYQ/0002/2022 (6 recomendaciones)	Con fundamento en el numeral 24 inciso b del protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Atención de Presuntos Actos de discriminación, se apremia la obligatoriedad de guardar la Confidencialidad de la Información relativa al procedimiento.







4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

NO.	Peticiones Ciudadanas	Atención brindada
1	Ninguna	Ninguna









4.e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento

<u></u>	Concluida segúr	tipo de recomenda	ción			
Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas	Total	Seguimiento a la recomendación emitida	
CEPCI-SH/D-0001/2022 (SH/SIRDYQ/0001/2022) COMPORTAMIENTO DIGNO ART.33 FRACC. X, XI, XII y XIII	0	0	o	0	NO (Juicio de Amparo)	
SH/SIRDYQ/0002/2022 Acoso Laboral (MOBBING); Principios Rectores del Servicio Público Artículo 8 frac. VIII y XV , Profesionalismo y Equidad ; Directrices que rigen el Servicio Público art. 9; Valor ART. 11 frac. II, IV y VIII , Respeto , Igualdad no Discriminación , Comportamiento Digno; Regla de Integridad: Desempeño Permanente con la Integridad art. 24 frac. II y IV del Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda.	3	O	0	3	3	

5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
Respeto y Profesionalismo.	Personas servidoras públicas tratadas por sus jefes de forma desigual y despectiva.	Negativa por parte de los jefes inmediatos ante los derechos establecidos de su personal subordinado.







6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total de respuestas (a) Positivas	Total de Servidores públicos encuestados (b)	Calificación de la Percepción a/b*100
	Legalidad	1211	1275	95
	Honradez	1178	1275	92
	Lealtad	1192	1275	93
	Imparcialidad	1181	1275	93
	Eficiencia	1232	1275	97
	Economía		1275	
	Disciplina	1203	1275	94
Principios	Profesionalismo	1096	1275	86
	Objetividad		1275	
	Transparencia	1253	1275	98
	Rendición de Cuentas	1218	1275	96
	Competencia por mérito		1275	
	Eficacia		1275	
	Integridad	1209	1275	95
	Equidad		1275	
	Interés público	1230	1275	96
	Respeto	1226	1275	96
	Respeto de los Derechos			_1
	Humanos	1214	1275	95
	lgualdad y no discriminación	1179	1275	92
_	Equidad de género	1219	1275	96
Valores	Entorno Cultural y Ecológico	1213	1275	95
	Cooperación	1220	1275	96
	Liderazco	1147	1275	90
	Rendición de Cuentas	1218	1275	96
	Verdad		1275	
	Probidad		1275	
	Racionalidad económica		1275	
			Promedio	94













6. b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

Preguntas	Porcentaje de calificación de la respuesta	
1. ¿Tienes conocimiento de la existencia del Código de Conducta?	97% respondió (si)	
2. ¿Conoces el contenido del Código de Conducta?	92% respondió (si)	
3. ¿Consideras que el Código de Conducta es claro y maneja un lenguaje sencillo?	94% respondió (si)	
4. ¿ Conoces la existencia del Comité de Ética y de Prevención de conflicto de Interés de la Secretaría de Hacienda (CEPCI)	85% respondió (si)	
5.¿ Sabes que existe el buzón de quejas o denuncias ante el CEPCI?	80% respondió (si)	
6.2 Conoces las herramientas necesarias para presentar denuncias?	73% respondió (si)	
7.¿ Conoces el procedimiento para realizar una denuncia ante el CEPCI?	57% respondió (81)	
3. ¿ Conoces quienes integran el CEPCI?	52% respondió (si)	
ean objeto de denuncias y sanciones?	86% respondió (no)	





















7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

NO.	Actividades que complementaron la Capacitación de los Servidores Públicos	Tipo de capacitación
1.	Publicación del Pronunciamiento Cero Tolerancia 2022	Publicado en el banner de integridad pública se encuentra disponible en la página oficial de la Secretaría de Hacienda.
2.	Aquellas que se realizaron con motivo del «Día por la integridad»	 Capacitación virtual denominada « Generalidades del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas», impartida por la Títular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, llevada acabo el día 9 de mayo de 2022, dirigida a todo el personal de la Subsecretaría de Ingresos y a los Titulares de los Distintos Órganos administrativos de la Secretaría de Hacienda y Oficialía Mayor del Estado, los cuales por las funciones que realizan se llevo acabo a las 17:00 hrs.
		 Replica de la Capacitación virtual denominada « Generalidades del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas», impartida por la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, llevada acabo el día 9 y 10 de junio de 2022, dirigida a todo el personal que labora en la Secretaría de Hacienda y la Oficialía Mayor del Estado.
		 Convocatoria donde personal de la Secretaría de Hacienda y Oficialía Mayor, participaron en la elaboración de cartel alusivo al tema «Integridad», los cuales de acuerdo al lugar obtenido se publicaron en la página oficial de la Secretaría de Hacienda, durante los meses de Noviembre, Diciembre de 2022 y Enero de 2023.
	A través de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Hacienda, se logro también Sensibilizar al persona replicando los cursos a través de los Enlaces de los Órganos Administrativo, así como la realización de actividades.	 Video conferencia informativa del tema « Derechos Humanos de las Mujeres» llevada a cabo el 20 de octubre de 2022.
		 Video conferencia informativa del tema « Violencia Vicaria» llevada acabo el 27 de septiembre de 2022 del año en curso.
3.		 Videoconferencia de «La importancia de la Coparentalidad y la Atención Integral de la Primera Infancia para Lograr la Igualdad de Género» llevada acabo el 16 de agosto de 2022.
		 Videoconferencia informativa acerca del programa PAIMEF de la SEIGEN llevada a cabo el
		 Presentación de carteles sobre el tema «La igualdad de Género, la clave para un desarrollo sostenible» llevado a cabo el 8 de marzo de 2022.
		 Talleres sobre seguridad Ciudadana y Construcción de Paz con Perspectiva de Género en el Ámbito Local.
		• 7º Foro de Lactancia Materna 2022, demos un paso adelante por la Lactandia Materna.

















8.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2022, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la Primera Sesión Ordinaria de 2023, celebrada el día viernes 27 de enero del año en curso.

No.	Integrantes (nombres y puesto)	/ Firmas
1.	Víctor Manuel Jonapá Hernández Suplente del Presidente del Comité de Ética.	Manual Junual
2.	Martha Lilia Gómez Salas Jefa del Área de Recursos Humanos y Secretaria Ejecutiva	Habition
3.	Graciela Meléndez Tondopó Jefa de la Sección de Capacitación y Secretaría Técnica	summent?
4.	Angélica María Ozuna Mateos Coordinadora General de Recursos Humanos e Integrante Titular Temporal nivel Subsecretario o Director.	
5.	Ivonne Edith Gil Escobar Jefa del Área de Coordinación Hacendaria e Integrante Titular Temporal nivel Jefe de Área	
6.	Graciela Pola Perucini Enlace "D" e Integrante Titular Temporal nivel Operativo	A Sylve
7.	José Gregorio Muñoz Mendoza Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda	











